

ACTA N° 240. En la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 15:20 horas, se reúne en la sede social sita en Bartolomé Mitre 739, piso 4° y por medio del sistema de transmisión audiovisual “Google Meet”, el Comité de Auditoría de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M., con la asistencia del señor Director, Dr. Jorge Carlos Rendo; del señor Vicepresidente, Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia y del Sr. Presidente, Dr. Eduardo Alberto Lohidoy. Se encuentran también presentes, los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Dra. Cecilia Leonor Carabelli y Dres. Enrique Eduardo Pigretti y Jorge Alberto Bazán. También se hallan presentes el Sr. Gerente de Control de Gestión y Auditoría, Cdor. Julio Alberto Taborda y el Sr. Asesor Legal del Directorio, Dr. Emiliano Pablo Pecuch.

Cada uno de los asistentes, incluyendo el Sr. Presidente, se identifican e indican el lugar desde el cual participan en la presente reunión: el Sr. Vicepresidente, Dr. Raúl D. Aguirre Saravia se encuentra en su domicilio laboral sito en esta ciudad; y el Dr. Jorge C. Rendo y el Sr. Presidente, Dr. Eduardo A. Lohidoy se encuentran en la Sede Social de la compañía. Por su parte, los Sres. Síndicos, Dra. Cecilia L. Carabelli y Dres. Jorge A. Bazán y Enrique E. Pigretti se encuentran en la sede social de la empresa. Asimismo, el Cr. Julio A. Taborda y el Dr. Emiliano P. Pecuch se encuentran en la sede social de la compañía.

Abierto el acto y existiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente informa que en razón de lo dispuesto en el artículo 3° del Reglamento de este Comité, es posible sesionar de esta manera cumpliendo con la normativa vigente a la fecha.

Prestando todos conformidad, se pasará a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Estados Financieros al 30 de septiembre de 2025.

2)

3)

A continuación, se pasa a tratar el **primer punto del orden del día que dice:**

1) Estados Financieros al 30 de septiembre de 2025. El Sr. Presidente expresa que en la reunión de Directorio que se realizará a continuación de la presente, será tratada la documentación correspondiente a los puntos 1 y 2 del orden del día, manifestando, además, que la misma es de conocimiento de todos los presentes, por haber sido entregada a los señores miembros de este Comité con anterioridad a la presente reunión. Dicha documentación comprende: los proyectos de Estados Financieros al 30 de septiembre del año 2025 y del Informe de Auditoría Externa sobre dichos Estados Financieros. Por consiguiente, de las obligaciones y atribuciones que surgen del artículo 110 de la ley 26.831, corresponde que este Comité pase a considerar la presentación y publicación de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2025. Expresa, asimismo, que los presentes han visto el proyecto de Estados Financieros al 30 de septiembre de 2025, ajustado por inflación, y que comprenden los Estados: de Resultados, de Situación Financiera, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros y sus respectivos anexos. Los mismos fueron preparados y presentados de acuerdo con las disposiciones vigentes de la CNV que aprobó la Resolución General número 622 de 2013, adoptando la Resolución Técnica (RT) Número 26 (modificada por la RT N° 29) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), NIC 29 y demás resoluciones, tal como se detallan en las notas 2.1 y 2.2 de dichos Estados Financieros. Asimismo, el proyecto de Estados Financieros por el período cerrado el 30 de septiembre de 2025, preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 para “información financiera intermedia” (NIC 34), fue auditado por la Auditoría Externa, cuyo proyecto de Informe de Auditoría se adjunta a los referidos Estados. Agrega el Sr. Presidente que si no hay observaciones que formular a dicho proyecto de Estados Financieros al 30 de septiembre de 2025, mociona se tome debida nota de los mismos sin observaciones, sujetado lo expuesto a la resolución que, en definitiva, adopte el Directorio con respecto a dicho proyecto en la reunión que va a efectuarse a continuación.

Sometida la moción a votación, resulta: RENDO, aprobada; AGUIRRE SARAVIA, aprobada y LOHIDOY, aprobada. Consecuentemente, el Sr. Presidente declara que la moción es aprobada por unanimidad de votos.

.....

A continuación, Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Síndico, Dr. Enrique E. Pigretti quien, en representación de la Comisión Fiscalizadora, y en cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias de aplicación, deja constancia que:

1.- Los señores directores, síndicos, gerente y asesor legal han participado de la presente reunión del Comité de Auditoría, en forma presencial o habiéndose conectado digitalmente a través del sistema de comunicación audiovisual “Google Meet”, que permitió la libre accesibilidad de todos los participantes con transmisión simultánea de imagen, sonido y voz.

2.- Los señores directores participantes constituyeron el quórum suficiente para sesionar.

3.- El sentido del voto emitido por cada uno de los señores directores participantes en la presente reunión del Comité de Auditoría fue expresado de viva voz por cada uno de ellos y se reflejará fielmente en el Acta que se labrará.

4.- Todas las decisiones tomadas en la presente reunión, fueron regularmente adoptadas.

Sin más asuntos que tratar, agradeciendo el Sr. Presidente la presencia de todos, da por finalizada la reunión del Comité de Auditoría, siendo las 15:35 horas del mismo día.

Jorge C. Rendo

Jorge A. Bazán

Raúl D. Aguirre Saravia

Enrique E. Pigretti

Cecilia L. Carabelli

Eduardo A. Lohidoy